



**“ACTA DE RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL COMITÉ DE COMPRAS DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DEL JARDÍN BOTÁNICO NACIONAL DR. RAFAEL M. MOSCOSO”**

EL Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **BOTANICO-DAF-CM-2022-0009**, para **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICAS, PIEZAS PARA EQUIPOS Y SERVICIOS DE REPARACIÓN.”**

INVITADOS:

1. **Fátima de los Santos**, Cedula-001-1723647-1, por la Dirección General
2. **Luis Enrique Montero Encarnación**: Cedula-001-1775946-4, Encargado Administrativo
3. **Jennifer Paredes Carpio**, Cedula-224-0000178-4, Enc. de la Sección de Libre Acceso a la Información.
4. **Pedro Antonio Rosario Reyes**, Cedula-001-0653332-6, Enc. Departamento de Planificación y Desarrollo.
5. **Fleudy Antonio Paredes**, Cedula-001-1623446-9, En representación del Depto. Financiero.
6. **Vielka Francina Castillo Hilario**, Cedula-402-1446187-9, Analista de la División de Compras y Contrataciones y demás miembros firmantes.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compras menores, el día seis (06) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las doce y treinta y ocho minutos horas de la tarde (12:38 p.m.), se reunieron los Miembros del Comité de Compras de la Unidad Administrativa e invitados de esta Institución, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

Se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso para la validación y verificación de los documentos contenidos en los **Sobres “A y B”**, se procedió a dar lectura a las ofertas presentadas a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones, a saber:

Oferentes:

- **Compudonsa, SRL**
- **Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL**
- **HCJ, Logistics, SRL**



Luego de verificado el contenido de los sobres de las ofertas presentadas, se procede a dar lectura de las mismas, a saber:

1. **Compudonsa, SRL;** presentó su propuesta por el **Portal Transaccional de Compras y Contrataciones**, por el valor total ofertado de dos millones setecientos veinte nueve mil trecientos cuatro pesos con 60/100 (**RD\$2,729,304.60**).
2. **Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL;** presentó su **propuesta por el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones**, por el valor total ofertado de setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con 00/100 (**RD\$74,458.00**).
3. **HCJ, Logistics, SRL;** presentó su propuesta física ante el Departamento de Copras y Contrataciones, por el valor total ofertado de quinientos treinta y cinco mil ochocientos seis pesos con 14/100 (**RD\$535,806.14**).

CONSIDERANDO: Que la empresa **Compudonsa, SRL;** cumplen con todos los requisitos solicitados en cuanto a la documentación presentada, y participan por los tres lotes, el No.1, 2 y el Lote No.3, donde: **en el Lote No.2** sólo participan por el ítem No.3 y el No.4, y en el Lote **No.1 y el Lote No.3**, participan por el total de los ítems, según ficha técnica del proceso.

CONSIDERANDO: Que la empresa **Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL;** cumplen con todos los requisitos solicitados en cuanto a la documentación presentada, asimismo citamos además que **sólo participan por los lotes No.2 y en el Lote No.3**, donde: en el **Lote No.2** sólo participan por el ítem No.2 y el No.4, y en el **Lote No.3**, participan por el ítem No.1 y el No.2, según ficha técnica del proceso.

CONSIDERANDO: Que la empresa **HCJ, Logistics, SRL;** No cumplen con todos los requisitos solicitados en cuanto a la documentación presentada. Deben subsanar Copia del Registro Mercantil actualizado, asimismo se cita por los lotes que participan: en el Lote No.1 sólo participan por el ítem No.01, en el Lote No.2 por el ítem No.1 y el No.4, y en el Lote No.3, participan por el ítem No.1 y el No.2.

PRIMERO: Se les comunicó a los presentes que, con fundamento en lo establecido en la ley 340-06 de compras y contrataciones y su reglamento de aplicación 543-12, que los peritos asignados para analizar y evaluar las propuestas técnicas y muestras físicas de las empresas que cumplen, será el **Enc. de la División del TIC y el Departamento Administrativo de la institución**, para que la evaluación realizada sirva de sustento para las decisiones que deba adoptar la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Lone

PPT



SEGUNDO: Se ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del **JARDÍN BOTÁNICO NACIONAL DR. RAFAEL M. MOSCOSO** que proceda con lo que continua referente al proceso y a la notificación de resultados del procedimiento de referencia a las empresas participantes si amerita, conforme al procedimiento y plazo establecido.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las una y trece minutos horas de la tarde (01:13 p.m.) del día seis (06) del mes de junio del año 2022, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Pedro Nolasco Suarez Espino
Director del Jardín Botánico Nacional



Licdo. Luis Enrique Montero E.
Encargado del Departamento Administrativo
del Jardín Botánico Nacional



Lic. Richard Rodríguez Toribio
Departamento Financiero del Jardín
Botánico Nacional